

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD “RACE TO CELEBRATE PERÚ 2026”

Toda persona que, conforme a los presentes términos y condiciones, desee participar en la actividad denominada **“RACE TO CELEBRATE PERÚ 2026”** (en lo sucesivo, la “Actividad”), acepta cumplir con las disposiciones de este documento en su totalidad y, al participar se entenderá que las ha leído, aceptado y comprendido íntegramente, por lo que se compromete a cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidos (en lo sucesivo “Términos y Condiciones”).

La Actividad denominada **“RACE TO CELEBRATE PERÚ 2026”** es una actividad promocional de canje prevista para las personas que cumplan con todos los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones, creada por **MATTEL PERÚ, S.A.** (en lo sucesivo La “Organizadora”) quien puede, a su discreción, modificar, enmendar o revisar estos Términos y Condiciones en cualquier momento.

SÍRVASE LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO ANTES DE UTILIZAR/PARTICIPAR EN LA DINÁMICA DE LA ACTIVIDAD “RACE TO CELEBRATE PERÚ 2026”.

1. ORGANIZADORA Y/O RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:

Mattel Perú S.A., con domicilio en Av. Juan de Arona, No. 151, Torre C, Piso 7, Oficina 704.

2. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

RACE TO CELEBRATE PERÚ 2026

3. COBERTURA GEOGRÁFICA Y ESTABLECIMIENTO PARTICIPANTE:

La actividad promocional se llevará a cabo en las siguientes tiendas Wong participantes, del 19 al 30 de septiembre de 2026 y/o hasta agotar existencias:

- Wong 2 de mayo, Av. 2 de Mayo 1099 San Isidro, limitado a 60 unidades.
- Wong Aldabas, Av. Benavides cdra. 52 esq. con Los Artesanos – Surco, limitado a 60 unidades
- Wong Chacarilla, Monte Bello 150 Chacarilla – Santiago de Surco, limitado a 60 unidades
- Wong Benavides, Av. Benavides 1475 San Antonio – Miraflores, limitado a 60 unidades.
- Wong San Miguel, Esq. Av. La Marina con Universitaria – San Miguel (CC), limitado a 60 unidades.
- Wong Larco, Av. Larco 857 Urb. La Merced – Trujillo, limitado a 120 unidades.
- Wong Ovalo Gutiérrez, Av. Santa Cruz 771 Miraflores, limitado a 60 unidades.

4. VIGENCIA:

La actividad se llevará a cabo del 19 al 30 de septiembre de 2026, durante el horario de apertura de cada una de las tiendas y hasta agotar el stock disponible por cada tienda.

5. PRODUCTOS PARTICIPANTES PARA LA PROMOCIÓN:

Para participar en la Actividad, los Participantes deberán adquirir en las tiendas Cencosud participantes los Productos de la marca Mattel de la línea Cars (en lo sucesivo los "Productos").

6. INCENTIVOS PROMOCIONALES OFRECIDOS:

Las personas que deseen participar en la Actividad podrán acceder a un producto promocional descrito a continuación, bajo las siguientes condiciones:

- Las personas que realicen una compra mínima de S/. 89.90 (ochenta y nueve soles con noventa céntimos) en los Productos de la marca Mattel de la línea Cars, podrán canjear su ticket por un auto de juguete de la marca Cars de Mattel, exclusivo, coleccionable, de la línea de Cars (JMJ86 |CARS DIE-CAST 20TH ANNIVERSARY PROMO CAR). El canje se realizará en la zona de Atención al Cliente del establecimiento participante que emitió el comprobante de pago.
- Asimismo, la participación en la Actividad está limitada a un Incentivo por Participante; es decir, cada Participante únicamente puede recibir solo un Incentivo hasta agotar existencias. La Actividad está limitada a 480 unidades durante todo el periodo promocional según el stock asignado a cada tienda participante (60 unidades por tienda) y hasta agotar existencias.

El Incentivo no es transferible, ni canjeable por dinero en efectivo ni por otro producto. Aplica únicamente dentro del periodo y en las tiendas detalladas en estos Términos y Condiciones.

7. GARANTÍA DE INCENTIVOS:

El Incentivo ofrecido es de carácter promocional, sin valor comercial, por lo tanto, no está sujeto a garantía, cambios o devoluciones por parte de la Organizadora ni de los establecimientos participantes, salvo lo establecido por el artículo 97° del Código de Protección y Defensa del Consumidor, Ley 29571 respecto de defectos de fábrica o calidad.

8. PARTICIPANTES:

Podrán participar en la Actividad todas las personas mayores de edad que cumplan con lo establecido en los presentes Términos y Condiciones.

La Organizadora o Wong se reservan el derecho de solicitar un documento de identidad para validar la edad del Participante.

9. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

- Para acceder al incentivo promocional, el Participante deberá realizar una compra mínima de S/. 89.90 (ochenta y nueve soles con noventa céntimos) en un solo comprobante de pago o ticket en Productos de la marca Mattel de la línea Cars.
- La compra deberá realizarse únicamente en las tiendas Cencosud participantes (ver numeral 3 de estos términos y condiciones), del 19 al 30 de septiembre de 2026, durante el horario de apertura de los establecimientos participantes.
- El canje se realizará en la zona de Atención al Cliente del establecimiento participante que emitió el ticket de compra durante las horas de funcionamiento de la tienda, previa validación de que reúna los requisitos establecidos. No se podrán acumular tickets; el ticket de compra debe tener un monto de compra mínimo de S/. 89.90 soles.
- No se permitirá adquirir más de un Incentivo por Participante y por ticket de compra. El Organizador podrá solicitar identificación al Participante para controlar el cumplimiento de esta disposición.
- El Incentivo estará disponible hasta agotar existencias. En caso de que se terminen antes de la hora de cierre de las tiendas, la Organizadora no estará obligada a reponer existencias ni a ofrecer un producto alternativo.
- La participación en la Actividad es válida únicamente dentro del horario y fechas establecidas, y en las tiendas señaladas respectivamente. Tickets emitidos fuera de esas condiciones no aplicarán para acceder al canje.

10. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN:

La Organizadora podrá tomar fotografías a los Participantes de la Actividad con propósito de evidencia o para documentar la actividad promocional, por lo que, los participantes están de acuerdo en la toma de fotografías para la elaboración de material fotográfico en caso de así requerirse, y en su caso audio y video que podrían utilizarse en los medios de comunicación que La Organizadora de la presente actividad juzgue convenientes. La presente autorización incluye la facultad para La Organizadora de incluir en publicidad de la actividad su imagen, la cual podrá ser comunicada a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente. Así mismo, en el lugar de la actividad aceptarán firmar cualquier documento que el organizador estime pertinente para hacer constancia de lo anterior.

Para el caso de menores de 18 años, se pedirá el permiso y la autorización previa al padre, madre o tutor para tomar fotografías, audio o video.

Los testimoniales de participación a que se hacen referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva del responsable de la Actividad y/o titular o licenciatario de las marcas de

los productos cuya compra otorga el derecho a los interesados de participar, los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.

En caso de tener dudas o respecto al presente aviso de privacidad, le pedimos revisar <https://corporate.mattel.com/privacy-statement> o contactarnos, a través de la siguiente dirección de correo electrónico cesar.cobosfranco@mattel.com.

11. CONDICIONES:

- Pueden participar hombres y mujeres mayores de edad que cumplan con los presentes Términos y Condiciones.
- Cada Participante podrá canjear **únicamente un (1) incentivo promocional al momento de la compra de mínimo S/. 89.90 (ochenta y nueve soles con noventa céntimos) por ticket de compra**. Si el monto de la compra en productos participantes es inferior a S/. 89.90 soles, no se podrá realizar el canje.
- El ticket de compra deberá cumplir con lo siguiente:
 - Corresponder a una compra realizada **durante el horario de apertura de las tiendas** en cualquiera de los días señalados.
 - Contemplar una **compra mínima de S/. 89.90 (ochenta y nueve soles con noventa céntimos)** en productos de la marca **Cars de Mattel**.
 - Haber sido emitido exclusivamente en las tiendas **Wong 2 de Mayo, Aldabas, Chacarilla, Benavides, San Miguel, Larco y Ovalo Gutiérrez**.
- Tickets emitidos en otras fechas, horarios o establecimientos serán automáticamente inválidos para el canje.
- La participación no es acumulable con otras promociones u ofertas vigentes.
- La Actividad queda excluida para empleados, proveedores y familiares directos de Mattel Perú S.A. y Cencosud Retail Perú S.A.
- Cencosud Retail Perú S.A., se reserva el derecho de rechazar la participación en caso de detectarse fraude, manipulación indebida de tickets, o cualquier conducta que vulnere la equidad de la dinámica.
- Ni Cencosud Retail Perú S.A., ni Mattel Perú S.A. otorgan garantía alguna sobre el Incentivo, al tratarse de un artículo promocional sin valor comercial. No se aceptarán cambios ni devoluciones, salvo lo establecido por el artículo 97° del Código de Protección y Defensa del Consumidor, Ley 29571 respecto de defectos de fábrica o calidad.
- Cualquier situación no prevista en los presentes Términos y Condiciones será resuelta por la Organizadora, cuyas decisiones serán inapelables.

- En caso de terminarse los incentivos antes de la vigencia y horario de la actividad, la Organizadora se reserva el derecho de darla por terminada en ese momento sin ningún tipo de responsabilidad.

12. CAUSAS QUE ANULAN LA PARTICIPACIÓN:

- Que la compra del producto participante no se realice dentro de la fecha y horario de la actividad.
- Asociar o exhibir a Mattel Perú, S.A., sus afiliadas, subsidiarias y/o empresas matrices, y/o la Organizadora en la participación en temas relacionados a instituciones políticas, religiosas, características o tópicos sexuales o de incitación al consumo de enervantes o bebidas etílicas, y/o violencia de cualquier índole y/o discriminación, así como cualquier tipo de agresión de cualquier tipo hacia cualquier sector y/o persona.
- Utilizar avisos comerciales, marcas registradas, obra artística con reservas o derechos reservados de terceros, ya sea de forma total o parcial, expresa o en grado de confusión o difamación.
- Los participantes que se dediquen a perpetuar en las promociones para fines ilícitos y desventajosos que delimiten la participación de los demás interesados.

Quienes realicen cualquiera de estas conductas, responderá por daños y perjuicios de forma incondicional ante quienes reclamen acción de cualquier índole por tal situación.

13. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:

La Organizadora podrá en cualquier momento suspender la Actividad o la entrega de incentivos sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se dieran las circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten los intereses del organizador. Si por causas ajenas a la Organizadora se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los acreedores para recibir el incentivo, la Organizadora no tendrá ningún tipo de responsabilidad. De igual forma se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que hicieran inejecutables las entregas respectivas de incentivos. En ningún momento la Organizadora, Mattel Perú o Cencosud serán responsables por los acontecimientos que de esta devengan.

14. MEDIOS DE ASISTENCIA:

Para dudas y aclaraciones sobre la actividad, los Participantes podrán revisarlo directamente con el promotor ubicado en el lugar donde se llevará a cabo la Actividad.

Contacto

En caso de tener dudas o comentarios respecto a las presentes bases, términos y condiciones o referentes al aviso de privacidad <https://mattelsupport.com/privacy-statement/> , le pedimos

contactarnos a través de la siguiente dirección de correo electrónico cesar.cobosfranco@mattel.com o al teléfono +52 55 31624918.